

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " CAMARONERA LEBAMA C. LTDA."

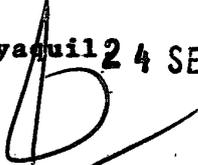
Mediante Resolución n°8200, de 23 de Setiembre de 1980, expedida por el señor Intendente de Compañias Encargado, de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada " CAMARONERA LEBAMA C. LTDA.", autorizada por el Notario 13°, Suplente Abg. Virgilio Jarrín Acunzo, el 29 de Setiembre de 1980, cuyas principales estipulaciones son:

- 1.- NOMBRE: " CAMARONERA LEBAMA C. LTDA."
- 2.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a la preparación y adecuamiento de piscinas destinadas a la siembra, cultivo y preparación de especies biocuáticas para su posterior comercialización en mercados locales e internacionales, así como también a ejecutar toda clase de actos, contratos y negocios civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.
- 3.- DURACION: Cincuenta años
- 4.- DOMICILIO: Guayaquil
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Gerente en forma individual o conjuntamente.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones sociales correspondientes al capital, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en un cincuenta por ciento, según consta del certificado de la cuenta de integración otorgado por el BANCO CONTINENTAL. El saldo será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- SOCIOS: Los socios fundadores son los señores.

<u>NOMBRES</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>ESTADO CIVIL</u>
Raúl Lebed Sigall	ecuatoriana	Guayaquil	casado
Antonio Sáenz Fernández	ecuatoriana	Guayaquil	casado
Xavier Amador Rendón	ecuatoriana	Guayaquil	casado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil 24 SET. 1980



Giocanda Alvear Ugarte  
SECRETARIA ENCARGADA



eac

